

Comon Correo

Que el Ministerio de Hacienda y Comercio de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de esta ciudad, en virtud del Adjunto Reglamento para el buen gobierno y Gobierno que se debe observar en las Juntas de las Escuelas de dibujo y demás de esta clase, creada por el Dho. A. Consejo Real, siendo forzoso darlo a la prensa =
Suplico a V. S. se sirva conceder su permiso y que el presente se imprima en quatro tomos de los inferiores para el numero de exemplares que se necesite.

D.^{no} Diego Rejon
Situa, Ceyra, y
Curador de la Esc.

Poderá permitirse la impresion que se solicita del Reglamento que acompaña, y es reconocido, por ser muy conveniente y util a la pp. Instruccion, conformidad con las Leyes, Auzos acordados, y otras R.^{as} resoluciones.